



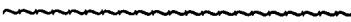
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 16
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE A ENTRAR EN UN CONVENIO CON LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE PUERTO RICO PARA LA UTILIZACION DE LAS FACILIDADES DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO VALENTIN TRICOCHE EN LA ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA; Y PARA OTROS FINES”.



POR CUANTO: La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, es una entidad que opera exitosamente una escuela que ofrece enseñanza de enfermería en la ciudad de Ponce;

POR CUANTO: La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico interesa establecer un convenio, por virtud del cual expanda sus capacidades educacionales, mediante la utilización como centros de entrenamiento de enfermería los hospitales o centros de diagnósticos y tratamiento que administra el Municipio de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio, a su vez, puede fortalecer la calidad de los servicios de enfermería para beneficio de los pacientes del sistema de salud pública, a través de su cooperación en la enseñanza y adiestramiento de los estudiantes del Departamento de Enfermería;

POR CUANTO: Las partes han sometido un proyecto de contrato que recoge los derechos, responsabilidades y obligaciones de cada parte, y, de autorizarse el convenio entre la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y el Municipio Autónomo de Ponce, sería un contrato similar en su forma y contenido esencial al proyecto presentado;

Sanc
[Firma]

POR CUANTO: Corresponde a esta Asamblea Municipal, según el Artículo 5.005 (i) de la Ley de Municipios Autónomos, pasar juicio y autorizar al Municipio a entrar en convenios con entidades privadas, en tanto en cuanto puedan comprometer económica y legalmente al Municipio de Ponce;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce, por conducto del Honorable Alcalde o su representante designado, a suscribir y otorgar un Convenio entre la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y éste, similar en su forma y contenido esencial al proyecto considerado por esta Asamblea y que se hace formar parte de esta Resolución.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea aprobada y firmada por el Honorable Alcalde de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.

	
GUILLERMO JIMENEZ MONROIG	LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

704.
DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 16** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. José A. Riera
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusada:

Hon. Daisy Silvagnoli

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de agosto de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de agosto de 1996 y éste la firmó el día miércoles, 14 de agosto de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de agosto de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

G.O.M.
 nom